

R. WEIGAND (Editor), *Gesammelte Schriften zur klassischen Kanonistik von Franz Gillmann*, 1: *Schriften zum Decret Gratians und zu den Dekretisten* (Forschungen zur Kirchenrechtswissenschaft 5/1; Würzburg, 1988), 412 pp.

Los escritos de Franz Gillmann (1865-1934) fueron pioneros en su día en el campo de la investigación y estudio de la canonística de la segunda mitad del s. XII y primeros años del s. XIII, con alguna proyección también sobre épocas anteriores y posteriores. Aparecieron preferentemente en el *Archiv für katholisches Kirchenrecht*, pero en las separatas incluía nuevos materiales dando lugar a una especie de segunda edición aumentada. Estas separatas son difícilísimas de encontrar. Por ello se explica que todos los estudiosos de esa época del derecho canónico suspiraban hace mucho tiempo por una reedición de sus escritos incluyendo naturalmente no sólo lo que aparecía en la revista, sino lo que añadió posteriormente. Nadie más indicado para realizar esta labor que su sucesor en la cátedra de la Universidad de Würzburg, el Prof. Rudolf Weigand, eminente historiador del derecho canónico de la misma época que cultivó su maestro Gillmann, para realizar esta edición que ahora tenemos el gusto de presentar al público lector de esta revista. La edición de los escritos de Gillmann es anastática o fotomecánica. Otra dificultad que tiene la lectura de los trabajos de Gillmann consiste en que transcribe infinidad de textos inéditos de la canonística medieval, entreveradas en su exposición, que resultan de difícil hallazgo si no se dispone de un buen índice como el que ahora nos promete su editor el Prof. Weigand. Este tomo 5 de la serie *Forschungen zur Kirchenrechtswissenschaft* constará de tres volúmenes, de los cuales presentamos ahora sólo el primero. En ellos se contienen 16 investigaciones de Gillmann sobre la más antigua canonística (dos sobre colecciones pregracianicas, cuatro sobre el Decreto de Graciano y diez sobre la decretística) y 23 sobre la decretalística de comienzos del s. XIII. Quien quiera que se acerque a algún autor o algún tema de la canonística de la época que comprenden los escritos de Gillmann, difícilmente evitará tener que consultar los escritos de este ilustre maestro. Muchas de sus apreciaciones fueron redimensionadas por la investigación ulterior, como es lógico, pero muchas de sus intuiciones y descubrimientos quedaron también como definitivos.

Antonio García y García